

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

NOTIFICACIÓN de 15 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución del Acuerdo de 9 de octubre de 2008, del Servicio de Atención al Ciudadano.

Resolución de 13 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de 9 de octubre de 2008, del Servicio de Atención al Ciudadano de esta Delegación Provincial, por el que se delega la función de compulsión y autenticación de documentos para su tramitación ante esta Administración.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, establece en su artículo 23 que la competencia para la expedición de copias autenticadas de documentos privados y públicos, realizadas mediante el cotejo con los originales y en los que se estampará, si procediera, la correspondiente diligencia de compulsión, corresponde a las Jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos, los cuales realizarán el cotejo, autenticación de las copias y devolución de los originales al interesado de aquellos documentos que se presenten para ser tramitados en el órgano del cual dependa el Registro.

El Servicio de Atención al Ciudadano de esta Delegación Provincial, como responsable del Registro General establecido en la misma, por razones técnicas y para agilizar los procedimientos, cree necesario realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, al amparo de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 101 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En consecuencia, el Servicio de Atención al Ciudadano ha acordado y esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Sevilla

R E S U E L V E

Primero. Hacer público el Acuerdo de fecha 9 de octubre de 2008, del Servicio de Atención al Ciudadano, por el que se delega la competencia para expedir copias autenticadas mediante cotejo al personal funcionario titular del puesto de trabajo: Ng. Registro General (Código: 517810), respecto de la documentación exigida por las distintas normas reguladoras de la gestión de los respectivos Servicios.

Segundo. Esta delegación será revocable en cualquier momento y se ejercerá en todo caso con sujeción al Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios de atención al ciudadano, a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. En las copias autenticadas en las que se estampe la correspondiente diligencia de compulsión en virtud de la presente delegación se indicará expresamente esta circunstancia.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de octubre de 2008.- La Delegada, M.^a José Martínez Perza.

ANEXO I

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA LA FUNCIÓN DE COMPULSA Y AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA SU TRAMITACIÓN ANTE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA EN SEVILLA

El Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Sevilla

A C U E R D A

Primero. Delegar en el personal funcionario titular del puesto de trabajo: Ng. Registro General (Código: 517810), la competencia de autenticación de copias de documentos públicos y privados, atribuida al Jefe de Servicio de Atención al Ciudadano, respecto de la documentación exigida por las distintas normas reguladoras de la gestión de los respectivos Servicios. Dicho puesto actualmente está desempeñado por el funcionario don Miguel Enrique Laguna García.

Segundo. La presente delegación de competencia deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y conforme al artículo 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. Esta delegación será revocable en cualquier momento y se ejercerá en todo caso con sujeción al Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios de atención al ciudadano, a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Sevilla, 9 de octubre de 2008. El Jefe de Servicio de Atención al Ciudadano. Fdo.: Luis Muñoz Rodríguez.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la instalación de la línea eléctrica subterránea a 66 kV de evacuación del Parque Eólico «La Castellana» en el término municipal de Puerto Real (Expte. AT 8915/07). (PP. 3683/2008).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de fecha 22

de mayo de 2008, se reconoce la utilidad pública en concreto para la instalación de la línea eléctrica subterránea a 66 kV de evacuación del Parque Eólico «La Castellana», en el término municipal de Puerto Real, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por

persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 26 de noviembre de 2008 en el Ayuntamiento de Puerto Real. El orden del levantamiento se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el Expediente Expropiatorio, «Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.», asume la condición de beneficiaria.

Cádiz, 8 de octubre de 2008.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

PROYECTO: LÍNEA DE EVACUACIÓN DEL PARQUE EÓLICO «LA CASTELLANA». AT 8915/07

PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				FECHA	HORA	LUGAR
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	NÚM. PARC./S/CAT..	NÚM. POLG.			
1	Herederos de María del Carmen Gallardo Derqui	Puerto Real	Carvajal	1	33	26/11/08	10:00	Ayto. de Puerto Real
5	Opción de compra y derecho de adquisición preferente a favor de Fadesa Inmobiliaria, S.A.	Puerto Real	Tejarejo	14	34			
7	Faustino González Bueno Epifanio González Bueno Isabel González Bueno Fco. Javier González Bueno Luis Alfredo González Bueno	Puerto Real	Miramundo	14	50	26/11/08	10:30	Ayto. de Puerto Real
8	Ernesto González Romero	Puerto Real	Miramundo	12	50	26/11/08	11:00	Ayto. de Puerto Real
11	Ernesto González Romero Ángeles Medina Morales	Puerto Real	Miramundo	2	50	26/11/08	11:30	Ayto. de Puerto Real
9	Luis González Romero	Puerto Real	Miramundo	11	50	26/11/08	12:00	Ayto. de Puerto Real
10	Antonia Domínguez Pérez Luis Alfredo González Bueno	Puerto Real	Miramundo	4	50	26/11/08	12:30	Ayto. de Puerto Real
12	Lourdes González López Inmaculada González López Luis González López	Puerto Real	Miramundo	1	50	26/11/08	13:00	Ayto. de Puerto Real
15	Francisco Orihuela Vega Carmen Aguilar Toledo Joaquín Romero Bueno Rosa Orihuela Vega Opción de compra a favor de Innovación en Desarrollos Urbanos del Sur, S.A.	Puerto Real	Miramundo	2	45	26/11/08	13:30	Ayto. de Puerto Real

ANUNCIO de 15 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Pro-

vincial sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesado: Carlecar Costa, S.L.L.
Expediente: R. 18/08 (RS.43/04).
Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento reintegro.
Plazo: 15 días.

Interesado: Carlecar Costa, S.L.L.
Expediente: R. 17/08 (SC.148/04).
Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento reintegro.
Plazo: 15 días.

Huelva, 15 de octubre de 2008.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.